

---

---

**Acceso Abierto a la información en las Bibliotecas Académicas  
de América Latina y el Caribe**

**Filiberto Felipe Martínez Arellano  
Coordinador**



**Universidad Nacional Autónoma de México  
2011**

<p><b>Z286</b> <b>O63A2</b></p>	<p>Acceso abierto a la información en las bibliotecas académicas de América Latina y el Caribe / coordinador, Filiberto Felipe Martínez Arellano / México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2011</p> <p>viii, 352 p.— (Sistematización de la Información documental)</p> <p>Los trabajos de este libro fueron presentados en el Coloquio sobre Acceso Abierto a la Información en las Bibliotecas Académicas de América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo en la Coordinación de Humanidades de la UNAM, del 4 al 6 de abril de 2011.</p> <p>1.Publicaciones de Libre Acceso 2. Bibliotecas Académicas 3. Literatura Científica 4. Recursos Electrónicos 5. América Latina 6. El Caribe I. Martínez Arellano, Filiberto Felipe, coordinador II. ser.</p>
-------------------------------------	--

***Diseño de portada:*** Mario Ocampo.

***Imagen de portada:*** Ignacio Rodríguez Sánchez.

Primera Edición 2011

DR © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, México D.F.

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-02-0752-5

# Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>ix</b>
---------------------------	-----------

*Filiberto Felipe Martínez Arellano*

## **CONFERENCIA MAGISTRAL**

La disponibilidad social del conocimiento: una responsabilidad del bibliotecario.....	<b>1</b>
--	----------

*Estela Morales Campos*

## **PONENCIAS**

Sociedad de la información incluyente: análisis sobre la región de América latina y el Caribe .....	<b>13</b>
--	-----------

*Egbert J. Sánchez-Vanderkast*

*Joel Estudillo García*

Implementando las licencias de conocimiento libre Copyleft y Creative Commons en nuestras instituciones educativas, bajo el sustento de la Ley Federal del Derecho de Autor en México.....	<b>37</b>
--	-----------

*Alejandro Jiménez León*

*María Graciela Gutiérrez Vallejo*

Open Access, la urgencia de construir políticas institucionales.....	<b>57</b>
--	-----------

*Horacio Cárdenas Zardoni*

Desarrollo y uso de repositorios institucionales en las bibliotecas académicas de América Latina y el Caribe .....	<b>71</b>
---	-----------

*Jesús Francisco García Pérez*

Repositorios institucionales de información en universidades públicas mexicanas. Situación y perspectivas.....	<b>83</b>
---	-----------

*Jesús Cortés*

Open Access to scholarly communications: advantages, policy and advocacy.....	<b>101</b>
--	------------

*Ariadne Chloé Furnival*

*Bill Hubbard*

Acceso abierto: el nuevo paradigma de la Sociedad de la Información.....	<b>121</b>
--	------------

*Patricia Bermúdez Arboleda*

Visibilidad de la producción científica de la UNAM en Humanidades y Ciencias Sociales a través de Humanindex .....	<b>137</b>
---	------------

*Filiberto Felipe Martínez Arellano*

*Jorge Octavio Ruiz Vaca*

La visibilidad de las publicaciones científicas  
mediante el acceso abierto. La experiencia del Sistema  
de Información Científica Redalyc ..... 149  
*Eduardo Aguado López*  
*Rosario Rogel Salazar*  
*Graciela Baca Zapata*

Oportunidades de los archivos abiertos independientes  
en las colecciones bibliográficas de temática compartida.  
Estudio de un caso: la bibliografía de las independencias  
de América Latina ..... 169  
*M<sup>a</sup> Araceli García Martín*

Políticas y prácticas del acceso abierto como un área de reto  
y oportunidad para Biblioteca Académicas:  
el caso de la Biblioteca de la Universidad de Ciencias y Administración ..... 183  
*José Francisco Cruz Ángeles*

Retos y oportunidades del acceso abierto: las bibliotecas  
y los archivos como puentes de acceso a la información ..... 209  
*Guadalupe Patricia Ramos Fandiño*  
*Juan Miguel Castillo Fonseca*

Recursos de acceso abierto como apoyo a la educación en línea ..... 221  
*Patricia Lucía Rodríguez Vidal*  
*Juan Miguel Palma Peña*

## **MESAS REDONDAS**

Revistas de acceso abierto: conceptos y desarrollo ..... 249  
*Coordinadora Margarita Lugo Hubp*

Desarrollo e implementación de repositorios  
en universidades mexicanas-experiencias prácticas ..... 267  
*Coordinadora Isabel Galina Russell*

Acceso Abierto en las Instituciones Latinoamericanas ..... 279  
*Coordinador Jaime Ríos Ortega*

# Retos y oportunidades del acceso abierto: las bibliotecas y los archivos como puentes de acceso a la información.

GUADALUPE PATRICIA RAMOS FANDIÑO  
JUAN MIGUEL CASTILLO FONSECA  
*Escuela de Ciencias de la Información  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí*

*Todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitaciones de fronteras, por cualquier medio de expresión.<sup>1</sup>*

## Introducción.

**M**ucho se ha hablado de la transparencia y el acceso a la información pública, sin embargo los hechos demuestran que las mayorías ciudadanas, aun no ejercen este derecho constitucional, que es una garantía del Estado Mexicano, esto ha originado varios aspectos preocupantes como la brecha digital, la marginación informativa y sobre todo al desconocimiento del uso de la información como herramienta para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos, entre otras.

---

1 Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. Artículo 19. 1948.

Con el advenimiento de las leyes de transparencia, el acceso a la información pública del Estado y las facilidades de la tecnología, las sociedades han comenzado a democratizar el derecho y uso a la información, por lo cual la archivística, los archivos, las bibliotecas y los profesionales en el área de la información, juegan un papel trascendental en este contexto que exige nuevos retos y brinda nuevas oportunidades.

Hoy es el momento preciso de impulsar esfuerzos conjuntos a fin de evitar que este derecho se convierta en una ley muerta, apaciguada por la falta de acciones ciudadanas y al poco uso del recurso informativo, por lo anterior los archivos, las bibliotecas escolares, académicas, especializadas y gubernamentales, los centros de información y las asociaciones de profesionales en el manejo de la información, deben construir una política social que facilite la asesoría, el acceso, la orientación, la gestoría y el servicio al público, consolidando nuevos escenarios y actores conscientes del verdadero acceso a la información y al verdadero significado de la transparencia.

De acuerdo a lo señalado por Alasdair Roberts,<sup>2</sup> argumenta que los derechos a la información deben ser vistos como partes esenciales de los derechos básicos de participación política.

Incluso cuando una sociedad haya decidido aceptar a la democracia como su fe fundamental, es elemental que sus ciudadanos conozcan lo que su gobierno está haciendo... Ningún gobierno democrático puede vivir sin rendición de cuentas y el postulado básico de la rendición de cuentas es que el pueblo cuente con información acerca del funcionamiento del gobierno. Únicamente si el pueblo sabe la forma en que su gobierno funciona es el que primero estará cumpliendo con el papel que la democracia le asigna y hacer de esta democracia realmente efectiva y participativa.<sup>3</sup>

Entonces hablamos de una democratización informativa, un derecho que nos permite a través de todos los medios, incluyendo los tecnológicos saber que hace el gobierno con los recursos públicos.

---

2 Roberts ALASDAIR, . Administrative Discretion and the Access to Information Act: An Internal La won Open Government?, Canadian Public Administration, vol.45, no.2, Págs. 175-194

3 *Ibid.* 262

Es indudable que la sobre explosión informativa nos ha rebasado, Peter Large<sup>4</sup> en los ochenta afirmaba que se había generado más información en los últimos tres decenios que en los pasados cinco milenios, y que cada ocho años se duplicaba la cantidad de información impresa. Sin contar la cantidad de información electrónica que circula en la red.

A fin de darnos una idea de este fenómeno, una edición de un periódico promedio contiene hoy más información que la que una persona media de la Inglaterra del siglo XVIII acumulaba en toda su vida.

Una sociedad que hace de la información un valor cultural importante es aquella en la cual dicha información es utilizada como fuente para la generación de actitudes y para el desarrollo de destrezas que les permitan a sus integrantes afrontar la vida cotidiana, generando nuevos conocimientos a partir de los ya obtenidos en estas fuente documentales. Un individuo formado en una cultura de la información, contará con habilidades para su búsqueda, localización, selección, sistematización, organización, uso e interpretación. Buena parte de dicha información es de carácter documental, cuyo atributo principal es la posibilidad de ser almacenada, recuperada, organizada y usada recurrentemente, y se conserva en los centros de información mejor conocidos como bibliotecas y archivos.

Es indudable que México ha avanzado a pasos agigantados en materia de transparencia y acceso a la información pública, sin embargo y de acuerdo a lo que señalado en la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información pública (COMAIP),<sup>5</sup> seguimos reprobados por que nuestro país no alcanza el nivel aprobatorio en Materia de transparencia, se encuentra a la mitad del camino, la mayoría de las dependencias tanto Federales, como Estatales y Municipales, carecen de herramientas electrónicas eficientes, los funcionarios inhiben el derecho a la información y desconocen la ley.

---

4 Peters LARGE, . *The Micro Revolution Revisited*. Rowman and Allenheld, Lanham, Maryland, 1984, Págs. 46. Citado por Maureen Malanchuk en *Information*, Prentice Hall, México, 1997, págs. 13

5 Métrica de la transparencia. CIDE-COMAIP. Publicado en: *El sol de México* por Elva González. 10 de septiembre de 2010. (Consultado el 25 de septiembre de 2010). Disponible en: <http://www.metricadetransparencia.cide.edu/>

Este estudio consigna que “la transparencia y el derecho de acceso a la información se ejercen con dificultades y que la mayor parte del territorio no alcanza un nivel satisfactorio, en cuanto a recursos humanos, organización de archivos, tecnología y financiamiento, la calificación es de 5.8 de 10 puntos.”<sup>6</sup>

De igual forma el acceso abierto en las bibliotecas y las iniciativas que han surgido, es el preámbulo de esta sociedad que integra el acercamiento de los recursos digitales y las necesidades sociales cada vez más apremiantes.

## Reflexiones sobre la historia de la Transparencia y el acceso en México

El verdadero trasfondo de la situación en la que estamos en México en materia de transparencia y acceso en archivos, proviene de varios factores, por lo cual recapitulare brevemente algunos de ellos.

1.Creación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental sin la participación de grupos de especialistas en materia de información, como lo son los archivólogos y bibliotecólogos.

2.Creación de la ley, sin existir escuelas de archivología en el país que satisfagan una demanda nacional y que tengan la misión de formar especialistas en el manejo de archivos con el fin de apoyar los trabajos de organización y clasificación de los mismos, como herramienta fundamental en las solicitudes de información que llegan a las unidades de enlace de cada dependencia. Al respecto, en México solo existen dos opciones para la formación de archivistas profesionales: la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), con más de 60 años de trayectoria y la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (ECI) en funcionamiento desde el 2006.

3.Creación de lineamientos para la organización de archivos, aunque en la práctica se requiere de profesionistas que sepan aplicarlos, de ahí la necesidad de la formación de licenciados en archivología en

---

6 *Ibid*

todo el país. En muchos casos los cursos de capacitación no responden a las necesidades reales y principalmente porque las personas que los imparten no son profesionistas en el área. Por lo anterior todas las disciplinas fuera de la bibliotecología y la archivonomía serán expertas en todo lo que a sus menesteres se refiera, pero en cuestiones de información, los expertos en colectarla, clasificarla, catalogarla, indizarla, sintetizarla, y diseminarla en forma eficaz y eficiente, son los bibliotecarios y archivistas.

4. Falta de recursos financieros a las dependencias para iniciar programas y proyectos de organización de archivos

5. La entrada desmedida de empresas privadas con especialistas de diferentes áreas menos en archivología o bibliotecología, que no garantizan los trabajos realizados o que dejan mucho que desear en la calidad de los mismos.

6. Resistencia de las dependencias a Brindar la información, muy a pesar de que se puede sancionar, en muchos casos aun se niega, una de las causas es que no se tienen organizados los archivos.

## Avances

Es necesario también señalar el desarrollo de acciones en materia de transparencia y acceso, como:

1. La creación seminarios, capacitaciones y eventos a nivel nacional e internacional en materia de transparencia y acceso.
2. Implementación del sistema INFOMEX, en varios Estados del país.
3. Proyectos que apoyan a la sociedad como el caso de Comunidades México 2005-2007.
4. Asociaciones como: México Informato, ISIC. Información y Sociedad, Iniciativa Ciudadana, Asociación Potosí de Bibliotecólogos de San Luis Potosí, entre otras.
5. La existencia de legislación de acceso a la información pública en todo el país en los 32 Estados y el D. F.
6. La reciente aprobación de la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los particulares. El 5 de julio de

2010. En donde toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos.

7. Proyectos como el proyecto B-TAIP, en San Luis Potosí, en el 2006, en donde se promueve principalmente que el personal bibliotecario desarrolle nuevas competencias para poder solicitar y obtener información de cualquiera de los tres niveles de gobierno y los 32 estados del país, desde una computadora conectada a Internet.<sup>7</sup>

8. Creación de la Licenciatura en Archivología en San Luis Potosí en el 2006.

9. Creación de Webs, que informan sobre la transparencia como Métrica de la transparencia. <http://www.metricadetransparencia.cide.edu/>, México Informate. <http://www.mexicoinformate.org/> Observatorio Ciudadano. <http://www.comunicacion.amc.edu.mx/amc-en-medios/instalo-ebrard-observatorio-ciudadano-para-fomentar-transparencia/>

10. Gran cantidad de material impreso por parte del IFAI, CEGAIP, libros, folletos, boletines, etc

11. La iniciativa Open Acces en el ámbito de las bibliotecas académicas.

Bajo este contexto, señalaremos cuales son los escenarios y actores principales que son el puente para ayudar a la sociedad a comunicarse con el gobierno a fin de resolver inquietudes, mejorar sus condiciones de vida y simplemente por el derecho universal de saber y aprender.

## Las bibliotecas.

De acuerdo a lo establecido en el Manifiesto de la IFLA/UNESCO, sobre Internet,<sup>8</sup> las bibliotecas tienen un papel que jugar en las estructuras

---

7 Samuel BONILLA NUÑEZ, y RODRIGUEZ GARCÍA, Beatriz Elena. El nuevo gestor comunitario de información. Información y Sociedad. Iniciativa ciudadana. Ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas "El papel de la Biblioteca pública en la era digital". CONACULTA, 19,20 Y 21 de Noviembre de 2009. Xalapa, Veracruz.

8 Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre Internet. Directrices. Septiembre de 2006, Págs. 19-20

para la libertad de información o para el derecho a la información en países donde exista la legislación necesaria, particularmente ayudando a los usuarios en sus demandas de libertad de información.

Este Manifiesto también señala que las bibliotecas deben contribuir a la democracia jugando un papel de puentes en la relación entre Estado y los ciudadanos (...).

Por lo cual los bibliotecarios deben animar a los ciudadanos a hacer uso de sus herramientas y equipamientos para comunicar a los ciudadanos con el gobierno. En este mismo contexto los archivistas y los bibliotecarios, que son expertos en reunir, organizar y dar acceso a la información, deben convertirse en gestores comunitarios de la información, que propicien ese vínculo llamado sociedad-gobierno. Por tanto el acceso *abierto* permite a los usuarios consultar recursos digitales derivados de la producción científica o académica, sin ningún obstáculo que el uso de la tecnología. Los temas de la transparencia de la información y el derecho a la información pública son de particular interés para el área disciplinaria que se ocupa de las bibliotecas y e instituciones que tienen como finalidad la conservación del conocimiento y de los testimonios y evidencias de las formas sociales de vida, por lo anterior es imprescindible que los bibliotecólogos conozcan con precisión los marcos normativos y las herramientas que las instituciones públicas desarrollan y promueven para organizar sus documentos y difundir la información que contienen, a partir de estas consideraciones, las bibliotecas están obligadas a responder a la necesidad social de contar con mayores niveles de eficiencia en el acceso y uso de la información pública a través de los instrumentos que se han desarrollado para ello.

Por lo anterior la iniciativa *Open Access* o acceso abierto a la literatura científica ha influido en la forma en que las bibliotecas académicas proporcionan todos sus servicios de información. Las bibliotecas universitarias especialmente se han convertido en piezas clave para el acceso y a la difusión de la investigación científica. El acceso a los repositorios con documentos en *Open Access* son gestionados por estas instituciones con el fin de apoyar el desarrollo de investigaciones.

## Los archivos

De acuerdo al artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “el derecho a la información será garantizado por el Estado. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal..., en su apartado V, señala que los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos”.<sup>9</sup>

Hoy en día no hay archivistas profesionales en México. Además, la Administración Pública Federal tiene en su poder millones de archivos que la mayoría de las veces no se encuentran en orden o protegidos, o que incluso los funcionarios dicen no tener cuando sí existen, afirmó María Marván Laborde, comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

Si México quiere realmente consolidar la cultura de la transparencia, “tiene que empezar a preparar recursos humanos en esa materia y empezar a trabajar con las dependencias y entidades de manera seria y formal en archivos. Sin lugar a dudas, una de las tareas pendientes del IFAI es archivos”, dijo Marván Laborde.<sup>10</sup>

En relación a lo anterior es necesario dar un acercamiento en cifras dentro de México, podemos decir que “los repertorios archivísticos son lugares donde se depositan para su custodia los archivos y son tan diversos como las instituciones y la gente que en ellos trabaja. Los archivos se encuentran en instituciones de nivel Federal, Estatal y de los gobiernos Municipales; en escuelas, colegios y universidades; instituciones religiosas, de negocios, hospitales, museos, sindicatos y sociedades históricas públicas o privadas,”<sup>11</sup> esto sin importar los formatos

---

9 México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 14 de agosto de 2010, Pág. 1.

10 María, LABORDE MARVAN. IFAI. Falta de Archivistas Obstaculiza Apertura. El universal 9 de julio de 2007.

11 Álvaro, MARIN MARIN. Modelo didáctico para un acercamiento a los archivos mexicanos y sus problemas. Universidad Pedagógica Nacional. Grupo editorial Miguel Angel Porrúa. Primera edición. México. 2002. Pág.12

en los que se localice la información, lo cual hace aun más grande la cantidad de instituciones que manejan archivos como en el caso de las televisoras o emisoras de radio, es decir que producen archivos audiovisuales, además de las que producen cartografía (mapas, planos), entre otros. Existen en México alrededor de “veintiséis mil archivos de los cuales sólo se conocen los acervos de una mínima parte de ellos.”<sup>12</sup>

En este contexto de Archivos Mexicanos encontramos también al Archivo General de la Nación, veintiún archivos correspondientes a otras tantas Secretarías de Estado, treinta y un archivos notariales e igual número de judiciales y estatales, en cada Estado de la República Mexicana, en relación a la capital del país, el Distrito Federal alberga “cuatrocientos archivos no trabajados en su totalidad. También existen dos mil trescientos noventa y cuatro archivos municipales que son los que más problemas de escasez de recursos presentan y miles de archivos eclesiásticos en los niveles parroquial, diocesano y arzobispal.”<sup>13</sup>

Como podemos ver, existe una cantidad impresionante de archivos, sin contar los privados, en donde hacen falta miles de profesionales que logren cubrir las carencias en este sentido, solo por mencionar en México.

Entonces se hace necesario de hablar de un reto compartido, sin archivos organizados, los ciudadanos no pueden saber de toda la información que el Gobierno Produce y las bibliotecas a pesar de dar los servicios de asesoría, en la realización y seguimiento de las solicitudes de información, estarán limitados a que las instituciones no transparenten toda la información, por desconocimiento de saber donde localizarla, precisamente por que los archivos, no están organizados, ni clasificados.

## Ciudadanos.

Todos nosotros como ciudadanos, jugamos un papel trascendental, por que somos quienes debemos ejercer el derecho a la información,

---

12 *Ibid.* Pág.12

13 *Ibid.* Págs. 12-13

en la medida que no consultemos, no nos acerquemos, no indagemos y no nos convirtamos en investigadores en el uso de nuestros recursos, estaremos al margen de crear una ley muerta, que puede quedar olvidada.

Sin la aplicación de nuestros derechos de información, se pierden los derechos de gestión, de conocimiento y de satisfacción de necesidades, por ende debemos de concientizarnos y concientizar a nuestras familias de este derecho, debemos ayudar a que los demás también aprendan a usar esta libertad en la búsqueda de información y sobre todo saber que no les pasará nada, que la época de represión y obscurantismo esta terminando.

## Perspectivas

A manera de conclusión señalaré algunas consideraciones:

Vincularse las asociaciones de bibliotecarios, archivistas, universidades y escuelas de bibliotecología, archivología, ciencias de la información, entre otros que traten el acceso y la transparencia y crear una RED SOCIAL de apoyo común, utilizando medios tecnológicos para fomentar:

- a) La creación de más licenciaturas en archivología en las Universidades del País, a fin de comenzar un verdadero cambio en la organización de archivos y por ende en la transparencia y el acceso.
- b) Continuar con las labores de concientizar a la población en su derecho a ser informado, mediante más talleres en todo el país como el programa Transparencia para Todos.
- c) Generar políticas públicas que favorezcan la implementación de la transparencia y acceso desde los niveles de primaria hasta grados superiores.
- d) Impulsar en las materias de las licenciaturas de bibliotecología y Archivología del país contenidos sobre los servicios de asesoría, orientación y gestoría para personas de escasos recursos y la ciudadanía en general sobre el acceso y la transparencia.

- e) Propiciar que tanto el IFAI, contraten a profesionistas en archivología y bibliotecología en sus filas a fin de predicar con el ejemplo.
- f) Hacer un frente común para la vigilancia en la organización de los archivos.
- g) La gestoría de recursos para que el Gobierno apoye a comunidades marginadas en todo el país, para que cuenten con el acceso y se garantice el artículo 6 y 16 de la constitución.
- h) Propiciar la creación de una Ley Nacional de Archivos, que regule no solo el manejo de archivos físicos, si no que genere las normas para el tratamiento de archivos electrónicos y digitales, en esta era de la información digital.
- i) Impulsar los objetivos del Open Access en las bibliotecas.

Recordemos que el mundo de hoy está lleno información y que todos tenemos derechos y obligaciones para acceder a ella, trabajemos juntos para un futuro mejor, más democrático y mas igualitario.

### Bibliografía:

ALASDAIR, Roberts. Administrative Discretion and the Access to Information Act: An Internal La won Open Government?, Canadian Public Administration, vol.45, no.2, 416 p.

BONILLA NUÑEZ, Samuel y RODRIGUEZ GARCÍA, Beatriz Elena. El nuevo gestor comunitario de información. Información y Sociedad. Iniciativa ciudadana. Ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas "El papel de la Biblioteca pública en la era digital". CONACULTA, 19,20 Y 21 de Noviembre de 2009. Xalapa, Veracruz.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. Artículo 19. 1948.

Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre Internet. Directrices.  
Septiembre de 2006, Págs. 19-20

MARIN MARIN, Álvaro. Modelo didáctico para un acercamiento a los archivos mexicanos y sus problemas. Universidad Pedagógica Nacional. Grupo editorial Miguel Angel Porrúa. Primera edición. México. 2002. Pág.12

Métrica de la transparencia. CIDE-COMAIP. Publicado en: El sol de México por Elva González. 10 de septiembre de 2010. (Consultado el 25 de septiembre de 2010). Disponible en: <http://www.metricadetransparencia.cide.edu/>

México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 14 de agosto de 2010, Pág. 1.

LABORDE MARVAN, María. IFAI. Falta de Archivistas Obstaculiza Apertura. El universal 9 de julio de 2007.

LARGE, Peters. The Micro Revolution Revisited. Rowman and Allenheld, Lanham, Maryland, 1984, Págs. 46. Citado por Maureen Malanchuk en Information, Prentice Hall, México, 1997, págs. 13